



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

1080

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE MONEGROS para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	175.748,52
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	351.329,97
3	GASTOS FINANCIEROS	12.887,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.561,52
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	148.032,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	72.126,23
	Total Presupuesto	782.686,23

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	219.992,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.420,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	158.518,06
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.740,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.216,17
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	782.686,23

**Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE MONEGROS**

A) Funcionario de Carrera número de plazas: 2
1.- Secretario Interventor, Grupo A
2.- Auxiliar Administrativo, Grupo D (A amortizar)
3.- Administrativo C. (A cubrir por promoción interna)

B) Personal Laboral número plazas: 3
1.- Limpiadora
2.- Auxiliar Administrativo
3.- Operario Servicios Múltiples

C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0
Resumen
Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 2
Total Personal Laboral: número de plazas: 3
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas :0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castejón de Monegros, 16 de abril de 2020. La Alcaldesa, Ana María Puey Campos